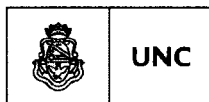




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0005591/2018

Córdoba, **16 JUN 2018**

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, elevado por el Prof. Facundo Quiroga Martinez en el cargo de Profesor Ayudante A - DE del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas a partir del 01 de abril de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razón de haber sido designado en un "Cargo de mayor jerarquía";

Que el Prof. Facundo Quiroga Martinez revista en el cargo citado con caracter interino hasta el 31 de marzo de 2019;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap.VII, Art. 49, Ap. II, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. b) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

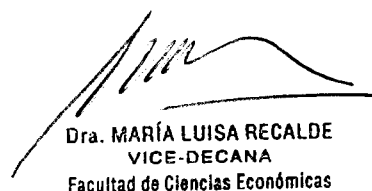
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de sueldo al Prof. Facundo Quiroga Martinez (Legajo N° 48873) en el cargo de Profesor Ayudante A - DE del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas desde el 01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019.

Art. 2º.- El Prof. Facundo Quiroga Martinez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.


Dr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

569